

**PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE “ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA” PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA XII EDICIÓN DE PREMIOS EMPRENDEMOS TOP50 2025” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

---

**Expediente: 2025/023**


**Título:** Contratación de la organización y desarrollo de los 8 encuentros provinciales y la gala final regional de la XII edición de Premios Emprendemos TOP 50 2025.

**Localidad:** Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Granada, Málaga y Sevilla


**Código NUTS del lugar principal de ejecución:**

- ES611 (Almería)
- ES612 (Cádiz)
- ES613 (Córdoba)
- ES614 (Huelva)
- ES615 (Jaén)
- ES616 (Granada)
- ES617 (Málaga)
- ES618 (Sevilla).

**Código CPV: 79952000-2: Servicio de eventos**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	14/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD4XK9H47EGLPXGYWS2XGWDWHR	PÁG. 1/12	

1. **OBJETO DEL PLIEGO**
2. **DESCRIPCIÓN DE LOS 8 ENCUENTROS PROVINCIALES Y LA GALA FINAL REGIONAL.**
3. **DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR DE LOS 8 ENCUENTROS PROVINCIALES Y DE LA GALA FINAL REGIONAL**
  - 3.1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES.
  - 3.2. DISEÑO, ADAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS ESCENOGRÁFICOS, MATERIALES, DIGITALES Y COMUNICACIÓN.
  - 3.3. ZONAS HABILITADAS PARA EL DESARROLLO DE LA GALA FINAL REGIONAL
  - 3.4. OTRAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	14/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD4XK9H47EGLPXGYWS2XGWDWHR	PÁG. 2/12	

## 1. OBJETO DEL PLIEGO

El pliego tiene como objeto la contratación de los servicios para la organización y desarrollo de las actividades previstas para la celebración de la **XII edición de Premios Emprendemos TOP50 2025** tanto para los 8 encuentros provinciales como para la celebración de la gala final regional que se celebrará en el mes de junio en la ciudad de Almería.


## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS 8 ENCUENTROS PROVINCIALES Y LA GALA FINAL REGIONAL

Andalucía Emprende convoca la **XII Edición de los “Premios Emprendemos TOP50 2025”** con el objetivo de **reconocer, apoyar y dar visibilidad** a las empresas con **impacto social, económico y/o medioambiental** y con **mayor potencial de crecimiento**; empresas con **carácter innovador**, tanto de reciente creación como ya consolidadas **hasta 5 años**, que aportan valor a la sociedad contribuyendo a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS**.

Con esta iniciativa se pretende:

- a. **Identificar, reconocer y apoyar** a las empresas con mayor impacto económico, social y/o medioambiental con un alto componente de innovación y creatividad, con potencial de crecimiento y generación de empleo estable de Andalucía.
- b. **Potenciar y favorecer las alianzas** entre emprendedores y entidades, instituciones y organismos, tanto a nivel provincial como regional, vinculados al mundo de la creación de empresas y la innovación.
- c. **Reconocer los proyectos** cuya iniciativa emprendedora haya contribuido de manera notable al desarrollo de la actividad económica en Andalucía.
- d. **Fomentar la iniciativa emprendedora** e impulsar la transformación de ideas de negocio y proyectos en empresas reales.
- e. **Establecer líneas de colaboración con los programas, recursos y servicios** que los distintos agentes del ecosistema de emprendimiento de Andalucía ofrecen a los emprendedores, para de esta forma favorecer la creación de empresas, la competitividad, el crecimiento y el impulso de nuestra economía.

Podrán participar las empresas que hayan estado vinculadas a la prestación de servicios de Andalucía Emprende o de cualquier otro instrumento de apoyo al emprendimiento de la Junta de Andalucía, de cualquier sector económico, con carácter innovador, impacto social y económico y con alto potencial de crecimiento. No obstante, tendrán una mayor valoración, aquellas empresas que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) marcados

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	14/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD4XK9H47EGLPXGYWS2XGWDWHR	PÁG. 3/12	

por las Naciones Unidas, aquellas que utilicen las nuevas tecnologías en sus procesos o procedimientos, así como aquellas que hayan apostado por la globalización.

### CELEBRACIÓN DE LOS 8 ENCUENTROS PROVINCIALES

De entre todas las candidaturas presentadas, los 8 Comités Técnicos provinciales, uno por provincia, harán una preselección de un total de 120 finalistas, seleccionándose un máximo de 15 empresas para cada una de las provincias.

De las 120 empresas preseleccionadas optarán a defender su candidatura ante cada uno de los Jurados Provinciales, que estarán compuestos por personas expertas del ecosistema emprendedor, empresarias, emprendedoras y expertas en financiación de cada una de las 8 provincias. Tras lo cual, cada jurado provincial designará las 8 empresas que hayan obtenido mayor puntuación en la defensa de sus candidaturas.


Se celebrará un encuentro en cada una de las 8 provincias a  **finales de mayo y principios de junio de 2025**, las fechas exactas y lugar de celebración en cada provincia lo comunicará Andalucía Emprende a la empresa adjudicataria con una antelación mínima de 30 días para poder organizar y coordinar los 8 encuentros. El lugar de celebración será gestionado por Andalucía Emprende. A estos 8 encuentros asistirán todas las empresas preseleccionadas, el jurado, entidades colaboradoras y el ecosistema emprendedor provinciales, donde se elegirán a las 5 empresas con mayor puntuación en cada provincia haciendo un total de 40 empresas seleccionadas para la gala final con pase de oro directo.

La organización de los 8 encuentros provinciales en cuanto al contenido, programa, será coordinada por cada una de las provincias donde se celebre el encuentro, la empresa adjudicataria se encargará de lo descrito en el apartado 3.1.2. de este pliego de prescripciones técnicas.

Las 3 empresas con menor puntuación, 24 en total, pasarán a ser valoradas por un Comité Técnico Regional que seleccionará a las 10 que obtengan mayor puntuación. Las cuales, junto con las 40 que obtuvieron el “pase de oro directo”, terminarán de conformar el TOP50 2025 siendo convocadas a la gala final regional que se celebrará en Almería a finales del mes de junio 2025.

### CELEBRACIÓN DE LA GALA FINAL REGIONAL

Un Jurado Regional constituido por personas emprendedoras y representantes de empresas destacadas del ecosistema emprendedor andaluz, así como por expertas en negocio y financiación, será el encargado de seleccionar de entre el TOP50, a la  **empresa ganadora con mayor componente de innovación, impacto y creatividad en Andalucía**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	14/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD4XK9H47EGLPXGYWS2XGWDWHR	PÁG. 4/12	

La gala final regional transcurrirá en horario de tarde de 17.00 h a 23.00 h, comenzará con una visita cultural a algún sitio emblemático de la ciudad de Almería, seguido de los reconocimientos a las empresas TOP50 y la entrega de premio a la empresa ganadora del certamen, cerrándose la gala con un coctel en formato networking para fomentar el intercambio de experiencias y generar sinergias.

**Fecha:** Junio 2025

**Duración:** 17.00 h a 23.00 h

**Asistentes:** 200 personas aproximadamente

**Lugar previsto:** Almería. Andalucía Emprende será la encargada de gestionar con antelación la reserva del lugar de celebración de la gala, sin ningún tipo de coste para la empresa adjudicataria. La empresa adjudicataria deberá cumplir con las características descritas en el apartado 3.3. de este Pliego de Prescripciones Técnicas. Andalucía Emprende comunicará a la empresa adjudicataria el día y lugar de celebración de los 8 encuentros provinciales y de la gala final regional con una antelación mínima de 30 días.

**Público objetivo:**

- Emprendedores/as, startups, empresas, autónomos/as, economía social, que tengan una idea de negocio o cuyo proyecto empresarial se encuentra en la fase de creación o consolidación.
- Empresas tractoras, grupos de investigación, entidades del ecosistema emprendedor.
- Inversores y agentes económicos vinculados al emprendimiento y la innovación.

**Programa orientativo:**

- 17:00 h. Visita Cultural en la ciudad de Almería
- 18.00 h. Recepción de asistentes
- 18.30 h. Bienvenida
- 18.40 h. Ponencia experto en emprendimiento, innovación e inteligencia artificial
- 19.00 h. Pitch TOP50
- 21.00 h. Entrega de diplomas a las empresas TOP50 2025 y entrega de premio al ganador/a
- 21.55 h. Cóctel networking
- 23.00 h. Fin de acto

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	14/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmD4XK9H47EGLPXGYWS2XGWDWHR	PÁG. 5/12



### 3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR PARA LOS 8 ENCUENTROS PROVINCIALES Y LA GALA FINAL REGIONAL

Los servicios necesarios para la realización de los 8 encuentros provinciales y la gala final regional de la **XII Edición de los Premios Emprendemos TOP50 2025**, han sido divididos en los siguientes apartados:

#### 3.1.1. Cronograma de actuaciones


- Entrega al inicio del contrato de un cronograma y calendario de actuaciones con la celebración de los 8 encuentros provinciales y de la organización de la gala final regional detallando todo el trabajo a desarrollar.

#### 3.1.2. Asistencia técnica especializada y secretaría técnica para los 8 encuentros provinciales

- Organización y coordinación de los 8 encuentros provinciales
- Diseño, producción de Letras corpóreas (1m alto, 50 cms grosor) con el lema Premios Emprendemos TOP50, una por provincia.
- 40 Foams serigrafiado para los pases de oro a la final (5 por provincia).
- Grabación resumen de los 8 encuentros provinciales para la elaboración de un video presentación en la gala final regional.
- 8 Roll-up con la imagen del evento, uno para cada provincia.
- Envío y transporte de todos los materiales producidos a las 8 provincias (una vez contratado se indicará las direcciones exactas de envío).
- Un coctel para 50 personas aproximadamente, en cada provincia.

#### 3.1.3. Asistencia técnica especializada y secretaria técnica para la celebración de la gala final regional del evento.

- Organización y coordinación de la gala final regional.
- 1 Coordinador/a General
- 4 Azafatos/as
- 1 Presentador/a y conductor de la gala con experiencia mediática que conducirá la gala hasta la entrega final de los premios.
- 1 Profesional experto en emprendimiento, innovación e inteligencia artificial para el día de la celebración de la gala, el ponente hará una exposición presencial de 40 minutos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	14/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD4XK9H47EGLPXGYWS2XGWDWHR	PÁG. 6/12	

- 1 Fotógrafo
- Equipo profesional especializado para la grabación del evento.
- Un cóctel de 200 personas aproximadamente, en formato de networking.


**3.1.4. Medios audiovisuales y técnicos** necesarios para la gala final regional.

- Servicio de wifi para dar cobertura a 200 personas
- 6 micro inalámbrico y micro diadema tanto para el auditorio como para otras zonas necesarias de celebración de la gala.
- Una pantalla de proyección, proyector y los medios necesarios para proyectar la presentación
- Equipo de sonido tanto en auditorio como en otras zonas habilitadas para la celebración de la gala
- Equipo de iluminación para la gala final regional
- Sintonía musical de fondo amenizando la gala y una actuación en directo tipo soul-jazz para el coctel
- Grabación completa del evento en alta calidad
- Galería fotográfica digital
- Diseño y producción de una presentación digital para la proyección en pantalla para el auditorio principal con la secuencia de la gala.
- Elaboración de un programa digital
- Dossier maquetado con todos los QR de los TOP 50
- Elaboración de un video promocional previo al evento con un resumen de los 8 encuentros provinciales de premios emprendemos celebrados en cada provincia.
- Elaboración de un video final con el resumen de la gala. Una vez finalizada la gala, la empresa elaborará un video a modo resumen y promocional, con los principales hitos acontecidos en el evento.
- Elaboración de los 50 videos pitches rotulados con los nombres de los TOP50

**3.1.5. Otros Servicios para la organización de la Gala final regional**

**A. Medios Materiales**

- Diseño y producción de elementos **escenográficos** y piezas creativas con la imagen del encuentro (se adjunta al pliego) junto con la identidad corporativa de la Junta de Andalucía de las diferentes zonas habilitadas (zona acreditación, photocall, auditorio y otras zonas habilitadas para la gala:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	14/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD4XK9H47EGLPXGYWS2XGWDWHR	PÁG. 7/12	

- 1 Photocall
- 1 Atril con Frontal con la imagen adaptada para el escenario de auditorio
- 1 Faldón para las acreditaciones con la imagen adaptada
- 1 Enara para la zona de acreditaciones con la imagen del evento
- Letras en 3D para el auditorio con el lema: “Premios Emprendemos TOP50”
- 1 Foam serigrafiado tamaño A3 para la empresa ganadora
- 1 Cartón pluma tipo cheque serigrafiado con el importe económico y la empresa patrocinadora
- 200 Acreditaciones con lanyards
- 8 estatuillas/trofeo físico creativos e innovadores para las 8 empresas mejor valoradas de cada provincia.
- 1 estatuilla/trofeo físico creativos e innovadores para la empresa ganadora TOP50 de Andalucía
- 50 Diplomas A4 de reconocimientos para las empresas TOP50 2025.

#### B. Medios tecnológicos

- **Puesta a disposición de una herramienta digital para la votación on-line.** La empresa adjudicataria proporcionará una herramienta digital para realizar las votaciones on-line de los miembros del jurado. Se enviará a los miembros del jurado con antelación a la gala final, un código QR de cómo acceder a la plataforma y cómo realizar el sistema de votación el día de la gala.

#### C. Montaje y desmontaje posterior de las zonas habilitadas en el encuentro:


- Zona Acreditación
- Zona Photocall
- Zona Auditorio
- Zona Networking
- Otras zonas habilitadas

#### D. Gastos de alojamientos, desplazamientos y honorarios:

##### Alojamientos:

Correrá a cargo de la empresa adjudicataria la gestión y pago de un total de **100 habitaciones dobles, de uso individual en régimen de solo alojamiento.**

- Gestión de los gastos de alojamientos del experto/a y del presentador/a para la misma noche de celebración de la gala. 2 habitaciones doble uso individual.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	14/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD4XK9H47EGLPXGYWS2XGWDWHR	PÁG. 8/12	

- Gestión del alojamiento de las 50 empresas TOP50, miembros del jurado la misma noche de celebración de la gala: 90 habitaciones doble de uso individual.
- Gestión del alojamiento de 1 noche para el equipo de coordinación de Andalucía Emprende. 8 habitaciones doble de uso individual.

**Desplazamientos** al lugar de celebración de la gala final.

- Gestión y pago del desplazamiento del ponente experto/a y del presentador/a de la gala que lo requiera.
- Gestión y pago de los desplazamientos ida y vuelta (avión) del equipo de coordinación de Andalucía Emprende al lugar de la gala. 8 personas.

**Honorarios** de los expertos:

- Gestión y pago de los gastos de honorario del experto/a y del presentador/a para la noche de celebración de la gala.

**Visita cultural a algún sitio emblemático de Almería:** 80-100 personas. Previo al evento se realizará una visita cultural para las empresas TOP50. Los gastos de esta visita y de la dinámica del encuentro serán a cargo de la empresa adjudicataria.


**Servicio de Coctel:**

- Organización y servicio de Catering para un cóctel de 200 personas, en formato de networking: mesas altas y de pie. Se entregará en la acreditación una botella de agua a todos los asistentes a la gala. Una vez finalizada la entrega de premios se ofrecerá un cóctel para los asistentes (200 personas). La empresa proporcionará la propuesta del cóctel.

**3.2. DISEÑO, ADAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS ESCENOGRÁFICOS, MATERIALES, DIGITALES Y COMUNICACIÓN.**

La empresa adjudicataria **adaptará la imagen del evento** y producirá los elementos escenográficos y decorativos para los 8 encuentros provinciales y para todos los espacios descritos en el presente pliego de la gala final regional cumpliendo con la identidad corporativa de la Junta de Andalucía. Entre otros, comprenden este apartado los siguientes servicios:


**3.2.1. Diseño, adaptación y producción de las piezas necesarias** con la imagen del encuentro aportada por Andalucía Emprende: Invitaciones, "save the date", photocall, acreditaciones, elementos de escenografía, atril, 9 roll-ups, 9 letras corpóreas, 9 trofeos de reconocimiento (8 para las empresas provinciales de los Top50 y otro para la empresa

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	14/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD4XK9H47EGLPXGYWS2XGWDWHR	PÁG. 9/12	

ganadora Top50 de Andalucía), 41 Foams (40 para las empresas con pase de oro a las Top50 y 1 Foam para la empresa ganadora Top50 de Andalucía), 1 cartón pluma tipo cheque serigrafiado con el importe económico, 50 diplomas serigrafiado con el nombre de las top 50.



- 3.2.2. **Diseño y producción de una presentación digital** para la proyección en pantalla para la zona de auditorio principal de celebración de la gala final regional.
- 3.2.3. **Elaboración de un programa digital**
- 3.2.4. **Elaboración de un Dossier informativo** con todos los QR de los TOP50
- 3.2.5. **Elaboración de un video presentación para proyectar al inicio de la gala final regional** con un resumen de los 8 encuentros provinciales de premios emprendemos celebrados en cada provincia.
- 3.2.6. **Elaboración de un video resumen de la gala.** Una vez finalizada la gala, la empresa elaborará un video a modo resumen y promocional, con los principales hitos acontecidos en el evento.
- 3.2.7. **Elaboración de los 50 pitches grabados durante la gala y rotulados con los nombres de cada empresa TOP50** para su posterior promoción.
- 3.2.8. **Puesta a disposición de una herramienta digital para la votación on-line.**  
La empresa adjudicataria proporcionará una herramienta digital para realizar las votaciones on-line de los miembros del jurado. Se enviará a los miembros del jurado con antelación a la gala final, un código QR de cómo acceder a la plataforma y cómo realizar el sistema de votación el día de la gala.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	14/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD4XK9H47EGLPXGYWS2XGWDWHR	PÁG. 10/12	

### 3.3. ZONAS HABILITADAS PARA EL DESARROLLO DE LA GALA FINAL REGIONAL

**El espacio físico de celebración de la gala final regional** sobre el que las empresas licitadoras deberán presentar propuestas de diseño y mobiliario deberá estar compuesto de las siguientes zonas:

#### 3.3.1. Zona Acreditación

En la entrada principal del lugar de celebración, se habilitará un punto de acreditación e información, para garantizar así la atención ordenada y acreditación fluida de los asistentes. Preferiblemente sistema QR. Esta zona estará habilitada para generar la acreditación de los asistentes de última hora que no hayan realizado el registro previo online. Será necesario equiparla con un mostrador con un faldón con la imagen del evento y una enara con la misma imagen estará situada en la zona de entrada a la gala. Se repartirá a cada asistente una botella de agua.

#### 3.3.2. Zona Photocall

Se habilitará una zona de photocall para la atención a todo el ecosistema emprendedor asistentes al encuentro. La trasera de este espacio deberá tener serigrafiados los logotipos de los TOP50 y de todos los organizadores y colaboradores que participarán en el evento.


#### 3.3.3. Zona Auditorio

Se celebrará una ponencia por parte de un experto en emprendimiento, innovación e inteligencia artificial de 30-40 minutos que sea dinámica y atractiva para las empresas. A continuación tendrá lugar los pitch de las 50 empresas. Este espacio contará con aproximadamente 200 asistentes y deberá contar con un escenario o espacio donde discurrirá la gala, con una pantalla y proyector, con las letras en 3D con el lema "TOP50", un atril con el frontal con la imagen del evento, equipo técnico y de audiovisuales y humano necesario para su celebración, siendo conducido por un presentador/a con habilidades comunicativas. En caso de que el espacio no cuente con un auditorio, habrá que equipar el espacio con el mobiliario necesario.

#### 3.3.4. Zona Networking

Se habilitará una zona del lugar de celebración de la gala con mesas altas para el networking y sinergias entre las empresas, entidades y todo el ecosistema emprendedor asistente a la misma, paralelamente en esta misma zona se servirá un coctel para aproximadamente 200 personas.

#### 3.3.5. Otras Zonas habilitadas

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	14/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD4XK9H47EGLPXGYWS2XGWDWHR	PÁG. 11/12	

La empresa adjudicataria se adaptará según el espacio de celebración de la gala final a las necesidades de esta, en caso de habilitar otra zona del espacio.


Las propuestas de los licitadores que no cubran todos los servicios y requisitos establecidos en este pliego de contratación serán descartadas de manera automática.

### 3.4. OTRAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. Todos los elementos incluidos en la oferta deberán respetar las normas establecidas en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, así como las disposiciones de aplicación sobre actividades de información y publicidad de la Comisión Europea.
2. Los distintos materiales producidos, así como los derechos de explotación y reproducción, distribución y utilización en todo o parte para uso interno y externo en cualquier formato, quedarán en propiedad exclusiva de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza y de la Consejería de Universidad, Innovación e Investigación, que podrá hacer uso legal de los mismos en la forma que estime conveniente, en orden a su difusión, exhibición o cualquier otra forma de divulgación.

La empresa adjudicataria será la única responsable de cualquier posible acción o recurso que puedan ejercer terceros sobre los derechos de imagen, sonido, lemas o cualquier otro elemento de la producción que haya sido utilizado para la creatividad de la campaña.

3. El Área de Promoción del Emprendimiento de Andalucía Emprende, se reserva el derecho de realizar las sugerencias y/o modificaciones que estime oportuna –sobre cualquiera de los elementos producidos y metodologías aplicadas- para el mejor logro de los objetivos perseguidos.
4. El presente Pliego se considera de mínimos, pudiendo la empresa licitadora mejorar lo solicitado en cualquiera de los puntos descritos en el epígrafe servicios a contratar.
5. Para recoger toda la información antes, durante y después de la celebración de los 8 encuentros provinciales y de la gala final regional, el licitador deberá presentar una memoria e informe final de la XII edición de los Premios Emprendemos TOP50. Además, fotos de los servicios y trabajos realizados, indicando desviaciones o incidencias y recomendaciones. Deberá entregarse en un plazo de quince días a partir de la fecha de finalización del evento.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	14/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD4XK9H47EGLPXGYWS2XGWDWHR	PÁG. 12/12	